



30 de marzo del 2020, Bogotá D.C

GRITOS DE INDIGNACIÓN EN MEDIO DE LA PANDEMIA

Acción Urgente al Gobierno Nacional N°. 1

*“No más población privada de la libertad asesinados,
No más defensores y defensoras de derechos humanos asesinados,
No más defensores ni defensoras de la paz asesinados,
No más líderes y lideresas sociales asesinados”*

Las organizaciones sociales, de derechos humanos, campesinas, ambientales y psicosociales¹, denunciarnos ante la comunidad nacional e internacional el asesinato, amenaza y persecución sistemática a defensores de derechos humanos, poblaciones campesinas e indígenas y líderes sociales en el país con preponderancia en los departamentos de Meta, Valle del Cauca, Putumayo y Chocó. Así mismo, denunciarnos la violación a la dignidad humana de las personas privadas de la libertad (PPL) en el marco de la Pandemia del Covid-19, y de quienes no cuentan con medios de subsistencia para asumir el aislamiento preventivo, exigiendo la protección del derecho a la vida, a la salud, al mínimo vital y a las garantías de seguridad para la labor de los defensores de derechos humanos y el cese de vulneraciones a los derechos humanos en los territorios.

De igual manera, solicitamos urgentemente a todos los actores armados, legales e ilegales:

Pedimos actos de humanidad y respeto del Derecho Internacional Humanitario –DIH- y el Derecho Internacional de los derechos humanos –DIDH- a todos los actores armados, alto al fuego y cesar todo tipo de hostilidades, acciones bélicas para permitir la seguridad y tranquilidad de todos y todas en todo tiempo y lugar, en zonas urbanas y rurales cercanas y apartadas; respetar las misiones medicas, humanitarias y de transporte de alimentos. Es

1 Corporación Jurídica Yira Castro, Pastoral Social de la Diócesis de Granada en Colombia, Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, Pastoral Social Regional Sureño, Corporación Vida-Paz, Centro de Investigación y Educación Popular -CINEP-, Corporación Vínculos, Corporación Claretiana Norman Pérez Bello, Colectivo Sociojurídico Orlando Fals Borda, Fundación por la Defensa de los Derechos Humanos y el DIH del Oriente y Centro Colombiano -DHOC-, Asociación de Pequeños y Medianos Productores del Río Cafre -AGROCAFRE-, Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina -ANZORC-, Asociación Agroecológica para la Defensa de la Sierra de la Macarena, Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado – MOVICICE, Centro de Atención Psicosocial -CAPS-, Tejidos del Viento, Colectivo Ansur, Mesa Psicosocial

necesario esta muestra expresa de humanidad para contener la pandemia del Virus COVID 19. En estos momento se enaltece el valor de la vida como bien mayor de todos y todas, en la más extrema diferencia podemos aportar para que el impacto a los y las menos favorecidas sea mínimo.

HECHOS:

1. El día 4 de marzo del año 2020 es asesinado en la ciudad de Cali Arley Charla Rentería, escolta del líder social Leyner Palacios, quien es sobreviviente de la masacre ocurrida en Bojayá en el año 2002 y víctima de múltiples amenazas y persecuciones por su liderazgo social en el departamento del Chocó.
2. El día 17 de marzo del año 2020 en la vereda Ruby, inspección de San Juan del Lozada del municipio de la Macarena- Meta, fueron asesinados con arma de fuego la señora **Belle Esther**, ex combatiente que se encontraba dentro del proceso de reincorporación, y el señor **Irnel Flores Forero**, compañero sentimental.
3. El 18 de marzo del 2020, cerca de la vereda el Carmen en la Macarena- Meta, hallaron sin vida los cuerpos de la señora **Tránsito González** y su esposo **Mario**, de quienes desconocemos su identificación plena.
4. El día 20 de marzo del 2020, es asesinado en Puerto Asís, Putumayo, el líder social **Marco Rivadeneira**, defensor de las comunidades campesinas y agrarias, vocero de la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos -CCEEU- y promotor de los acuerdos de paz a través de la sustitución de cultivos de uso ilícito y el desarrollo alternativo en el departamento.
5. El día 21 de marzo del 2020, en la vereda Villa Nueva Alta del municipio de la Macarena- Meta, fueron encontrados sin vida los cuerpos de **Wilson López Galvis**, residente de la inspección la Julia de la vereda la Estrella, y de **Albeiro Antonio Gallego Mesa**, excombatiente y en proceso de reincorporación.
6. El día 22 de marzo del 2020 en el centro poblado de Playa Rica, municipio de La Macarena – Meta, en un cruce de disparos fue asesinado un agente de la Policía Nacional, otro agente fue heridos y dos personas muertas, de quienes se desconoce su identificación.
7. En la noche del 22 de Marzo en el marco de exigencias de condiciones dignas en salubridad para las personas privadas de la libertad (PPL), se presentan enfrentamientos en 13 establecimientos de reclusión del país. Durante estos hechos, el cuerpo de vigilancia del INPEC asume una actitud represiva en los diferentes patios, sacando de sus celdas a líderes y comités de convivencia de la PPL, amenazándolos para que persuadieran a los demás reclusos en bajar la protesta y al hacer caso omiso son violentados.

8. El día 24 de marzo del 2020, se presentaron enfrentamientos entre los guardianes del INPEC y reclusos, como consecuencia fueron asesinados 23 PPL en la Cárcel la Modelo por agentes del INPEC. Asimismo, en horas de la mañana de hoy 24 de marzo de 2020, de manera arbitraria e incomprensible, han sido trasladados de la cárcel del Buen Pastor con destino desconocido las prisioneras políticos **Moisés Quintero, José Ángel Parra, Óscar Rodríguez, Lizeth Rodríguez, Alejandra Méndez y Lina Jiménez**, sin que las autoridades carcelarias hayan dado aviso a sus familiares o abogados del procedimiento ni del lugar al que serán trasladadas estas personas.
9. El 24 de marzo del 2020, en el corregimiento de Naranjal de Bolívar del Valle del Cauca, fueron asesinados dos líderes indígenas Embera y otros dos indígenas resultaron heridos.
10. El 24 de marzo del 2020, vendedores informales, inmigrantes venezolanos, trabajadoras sexuales y personas que no cuentan con los medios necesarios para llevar a cabo el aislamiento preventivo se concentraron en la Plaza de Bolívar exigiendo el apoyo alimentario y humanitario por parte de la Alcaldía de Bogotá, recibiendo como respuesta institucional actos de represión por parte del ESMAD.
11. El 24 de marzo del 2020, se presentaron graves enfrentamientos en Centro Carcelario de Cúcuta, debido al hacinamiento del más del 600%, patios que están habilitados para 50 personas y que hoy en día cuentan con un aproximado de 170 personas. Durante estos hechos, frente a la exigibilidad de mejores condiciones de salubridad en el marco de la pandemia del COVID 19, la PPL fue reprimida por parte de los agentes del INPEC y ESMAD de forma agresiva, recibiendo desde disparos, tratos crueles e inhumanos hasta gases lacrimógenos.
12. El 24 de marzo del 2020, asesinaron a la líder social **Carlota Salinas**, en el municipio de San Pablo, Sur de Bolívar, quien hacía parte de la Organización Femenina Popular – OFP, organización de mujeres que siempre ha propugnado por las salidas negociadas al conflicto. Horas antes de su asesinato estuvo trabajando en labores humanitarias en el plan de acción frente a la emergencia por el COVID 19, debido a que esta lideresa social era integrante de la Defensa Civil del municipio.
13. El 24 de marzo campesinos de la Vereda Palestina del municipio La Montañita, Cquetá, fueron amedrentados y violentados por soldados del Ejército Nacional que pretendían hacer erradicación forzada de cultivos de uso ilícito. Esto en el marco del incumplimiento del Plan Nacional Integral de Sustitución -PNIS- en esta zona del país.
14. El 26 de marzo de 2020 cerca de un paraje rural del Corregimiento de Torno Rojo y jurisdicción del municipio Puerto Libertador de Córdoba es encontrado con varios impactos de bala en la cabeza, el líder social **LUIS SOTO**, quien se desempeña

durante varios periodos como concejal del municipio de La Apartada Córdoba, siendo presuntamente sacado de su vivienda por hombres armados.

15. El 26 de marzo de 2020 sobre las 3:00pm en la vereda Santa Teresita del corregimiento la Victoria del municipio de Sardinata en el Norte de Santander, es asesinado el joven campesino **ALEJANDRO CARVAJAL** de 20 años de edad presuntamente POR EL EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA en marco de la movilización contra las erradicaciones manuales, violentas y forzadas.

SOLICITAMOS

-Al Gobierno Nacional, que en el marco de sus funciones garantice la seguridad y protección de las comunidades indígenas, campesinas, líderes y lideresas sociales, defensores y defensoras de derechos humanos, población privada de la libertad y población vulnerable.

-Al Ministerio de Defensa Nacional- las autoridades de la Policía Nacional de la región y al Ejército Nacional para que en el marco de sus funciones garanticen los derechos fundamentales a la vida y protección de las comunidades campesinas e indígenas en sus territorios.

-A la Fiscalía General de la Nación, para que en el marco de sus competencias constitucionales y legales adelante las investigaciones que estime pertinentes frente a los hechos acaecidos con el fin de esclarecerlos y sancionar a sus responsables.

-A la Defensoría del Pueblo le solicitamos velar y garantizar el respeto de los derechos fundamentales de las comunidades indígenas, campesinas, población privada de la libertad y población vulnerable, así como de hacer extensiva esta denuncia ante las autoridades del orden nacional, regional y local, con el fin de que cesen las graves violaciones a los derechos humanos en el territorio nacional.

-A la Procuraduría General de la Nación le solicitamos su inmediata intervención, exigiendo a las autoridades competentes respuestas inmediatas en pro de la defensa y salvaguarda de los derechos de las comunidades indígenas, campesinas, población privada de la libertad y población vulnerable.

-Al INPEC que en el marco del cumplimiento de la Constitución Política de 1991, el Derecho Internacional Humanitario, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, la Ley 65 de 1993 y la ley 1709 de 2014, garantice a toda persona privada de la libertad el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano.

-Al Ministerio de Salud que garantice la prevención del contagio del COVID-19 en todas las cárceles del país, brindando las herramientas necesarias para garantizar el derecho a la salud, reconociendo a las PPL como sujetos de derechos.

-A la Superintendencia de Salud la investigación del caso, dada la presunta negligencia institucional por parte del INPEC en el marco de la contingencia del COVID-19, de forma

que se encuentren los responsables y se garantice la no repetición de este tipo de calamidades para la comunidad y sus familiares en conjunto.

-A la comunidad Internacional, para que acompañen y sean veedores en la exigencia de los derechos humanos de estas poblaciones y respalden la presente denuncia.

-A las Organizaciones de la Sociedad Civil en apoyo de otras Organizaciones que se encuentran en los territorios.

**¡SOLICITAMOS QUE EL ESTADO GARANTICE LOS DERECHOS HUMANOS,
FUNDAMENTALES Y BÁSICOS!**

Se dirige a:

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ Presidente de la República de Colombia Casa de Nariño: Carrera 8 No.7-26 Edificio Administrativo: Calle 7 No.6-54. Bogotá, Colombia Conmutador: (57 1) 562 9300 (+57 1) 382 28800 Fax: (+57 1) 566 20 71 E-mail: contacto@presidencia.gov.co

MARTA LUCÍA RAMÍREZ DE RINCÓN Vicepresidente de la República Carrera 8A N° 7 – 57 Edificio Administrativo: Calle 7 No.6-54. Bogotá, Colombia Conmutador: (+57 1) 444 2120 (+57 1) 407 1212 E-mail: contacto@presidencia.gov.co / <http://mlr.vicepresidencia.gov.co>

ALICIA OLMOS ARANGO Ministra del Interior Sede Principal La Giralda: Carrera 8 No. 7 – 83 Bogotá, D.C. Sede para correspondencia – Camargo: Calle 12 No. 8 – 46 Bogotá, D.C. PBX: (+57) 1 242 74 00 (+57) 1 242 74 00 Ext. 3110 – 3111 E-mail: servicioalciudadano@mininterior.gov.co / notificacionesjudiciales@mininterior.gov.co

CARLOS HOLMES TRUJILLO GARCÍA, Ministro de Defensa Nacional. Calle 26 N° 69-76 Torre 4 “Agua” Piso 9, Bogotá - Colombia PBX (57-1) 2660295, 3150111 Ext 40246. E-mail: usuarios@mindefensa.gov.co

FERNANDO RUÍZ GÓMEZ Ministro de Salud: Carrera 13 No. 32-76, piso 1- Bogotá D.C. +57(1) 330 5071. E-mail: asoler@minsalud.gov.co

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ Procurador General De La Nación Carrera 5ª #. 15 – 60 –Bogotá, D.C. Fax: (+57 1) 342 9723 – 284 7949 Fax: (+57 1) 342 9723 PBX: (+57 1) 5878750 E-mail: quejas@procuraduria.gov.co Grupo de Asuntos Étnicos asuntosetnicos@procuraduria.gov.co

NORBERTO MUJICA JAIME, Director del INPEC. Dirección General Calle 26 No. 27-48. PBX (57+1) 2347474 - Bogotá - Colombia. E-mail: cerotoleranciaalacorrupcion@inpec.gov.co / notificaciones@inpec.gov.co

FABIO ARISTIZABAL ANGEL. Superintendente de Salud: Carrera 68A N.º 24B – 10 Edificio Plaza Claro, Torre 3, pisos 4, 9 y 10, Bogotá. + 57 [\(1\) 7442000](tel:(1)7442000). Email: fabio.aristizabal@supersalud.gov.co

CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA Defensor del Pueblo Carrera: 9 # 16-21 – Piso 11- Bogotá, D.C Fax: (+57 1) 3144000 Exts: 2315 – 2316 E-mail: atencionciudadano@defensoria.gov.co / asuntosdefensor@defensoria.gov.co

SANTIAGO CANTON Secretario Ejecutivo Comisión Interamericana de DDHH. E-mail: cidhoea@oas.org / apizarro@oas.org

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS –OACNUDH Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101 Edificio Teleport Bussines Park – Bogotá, Colombia Teléfono PBX (57-1) 629 3636(57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636(57-1) 629 3636 Fax: (+57 1) 629 3637 E-mail: oacnudh@hchr.org.co

COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA EN COLOMBIA Diagonal 46 No. 15 B – 07 Teléfono: (+57 1) 245 1048 Fax: 232 06 38 – Confirmación 232 14 77 E-mail: bogota.bog@icrc.org